



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-920049966-E1-2017. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán- San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las **17:00 horas del día 06 de abril de 2017**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión de fallo de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-920049966-E1-2017. "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO"**, se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Cañada en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fundamento en el acta del H. Consejo Académico, de fecha 20 de Junio de 2007, en que se constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual sesiona para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales. Se procedió a iniciar este acto jurídico con la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Secretaria Técnica, Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta, Dra. María del Carmen Hernández Galindo, Profesores – Investigadores en su carácter de Vocales, la L.C.P. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe del Departamento de Recursos Financieros en su carácter de Vocal del Comité todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNCA, también se hace constar la presencia del L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Auditor Interno, asesor del Comité-----

En este acto, se hace constar que no fue posible la participación de un representante de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para intervenir conforme a las atribuciones que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que fue invitado según oficio número VRAD/E/065/2017-----

Así mismo se hace constar que no comparece al presente acto la empresa: DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V., ni persona alguna que la represente, no obstante, de encontrarse debidamente notificados en los términos de la convocatoria del presente concurso-----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-920049966-E1-2017. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

Teotitlán de Flores Magon, Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, por conducto de su Presidente, hace del conocimiento de los licitantes que con fecha **06 de abril** del presente año, en sesión extraordinaria, el H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, con base en el análisis Técnico – Económico de las propuestas presentadas por los licitantes, con fecha 04 de abril del año en curso, de aquellas que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, proceden a emitir el FALLO y adjudicación de las partidas del concurso por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL N° IA-920049966-E1-2017, relativa a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, lo anterior con fundamento en el artículo 37 y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a lo siguiente: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 del ordenamiento legal antes invocado, 53 y 55 del Reglamento de dicha Ley, para los efectos de su debida notificación, se hace del conocimiento de los licitantes del Acta de Dictamen de las Propuestas Técnica y Económica, emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, con fecha 04 de abril de 2017 que a la letra dice...

El día 04 de abril a las 11:00 horas se procedió al acto de Presentación y Apertura de las propuestas Técnica y Económica, en el que se presentó únicamente la propuesta de la empresa: DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V., procediendo a la apertura de los sobres con fundamento en el artículo 35 de la LAASSP, aceptándolas para su revisión y análisis cualitativo y cuantitativo, con fundamento en el artículo 42 fracción III de la misma Ley, levantándose el acta correspondiente, con el resumen siguiente. -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-920049966-E1-2017. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

Universidad de la Cañada

Teotitlán de Flores Magon, Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

EMPRESA	PARTIDAS QUE CONCURSA	IMPORTE TOTAL CON IVA \$
DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.	1	\$74,158.00
	2	\$134,125.00
	3	\$43,616.00

Se procedió a la evaluación por parte del Área Técnica de acuerdo a los requisitos solicitados en la convocatoria, obteniendo como resultado que las partidas en que concurra la empresa participante, cumple con los requisitos establecidos por la convocante. -----

De igual forma se realizó el análisis con respecto a los costos de mercado de las partidas técnicamente factibles en que concurra la empresa, adjudicando la solviente más baja que se encuentra además dentro del precio conveniente de mercado con el resultado que se detalla en el Anexo 1 "EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA", con el resumen contenido en la siguiente tabla (Resultado técnico - económico):-----

EMPRESA	PARTIDAS QUE PRESENTA	PARTIDAS TÉCNICAMENTE FACTIBLES	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO DE CONTRATO \$
DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.	1,2 y 3	1 y 2	1 y 2	\$208,278.00

Derivado de lo anterior se recomienda al H. CONSEJO ACADÉMICO la adjudicación de las partidas como se detalla en la tabla "Resultado técnico - económico". -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36,36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 47 y 51 del Reglamento de dicha Ley, en relación al punto 1.2 último párrafo, del contenido a la convocatoria del presente concurso es procedente desechar la propuesta técnica presentada por la empresa DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V., en la



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-920049966-E1-2017. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

Teotitlán de Flores Magon, Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

partida 3, en virtud de que no cumple con las especificaciones técnica requeridas por la convocante, ya que oferta un equipo con un rango de viscosidad menor al solicitado, así como no cumplir con el rango de velocidad establecido, ya que oferta un VISCOSÍMETRO con rango de viscosidad de 10-2,000,000 mPa.s y velocidad baja de 0.3, 0.6, 1.5,3 RPM y velocidad alta de 6,12,30 y 60 RPM, mientras que la UNCA solicita un equipo con viscosidad de 100 a 13,000,000 cp y velocidad de 0.3 a 100 RPM.

La Universidad de la Cañada, declara D E S I E R T A , la partida número 3, en virtud de que no existieron propuestas de los licitantes y en las existentes, fueron desechadas por los motivos anteriormente expuestos, mismos que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaren, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

En este sentido y considerando los montos ofertados por partidas y los autorizados para la adquisición de los mismos, en estricto apego a los criterios que para estos efectos establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es procedente adjudicar los contratos respectivos, así como la indicación de la o las partidas y montos asignados al licitante: **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, en las partidas de números **1 y 2**, por un importe por la cantidad de: **\$208,278.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL , DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

ACUERDO. Téngase por presentados a los servidores públicos mencionados en el cuerpo de la presente acta, por no presentados a ésta etapa el licitante: **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, no obstante de encontrarse debidamente notificada en los términos de la convocatoria del presente concurso, por hechas las manifestaciones para los efectos legales a que haya lugar, por observado en todas y cada una de sus etapas el procedimientos administrativo de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL N° IA-920049966-E1-2017 relativa a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, y tomando en cuenta la recomendación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNCA, así como la resolución del H. Consejo Académico de ésta



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-920049966-E1-2017. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

Teotitlán de Flores Magon, Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Universidad, con base en el análisis y evaluación cualitativa y cuantitativa realizada a las propuestas Técnica y Económica, presentada por el licitante, y considerando los montos ofertados por partidas y los autorizados para la adquisición de los mismos, se determina que las propuestas económicas solventes más bajas que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas a las cuales se les adjudica el contrato correspondiente son las presentadas por el licitante: **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, en las partidas 1 y 2 por un importe total de **\$208,278.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL , DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la empresa adjudicada queda obligada a suscribir el contrato respectivo a las 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL AÑO 2017, acto que se llevará a cabo en la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán- San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, debiendo presentar la fianza de cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato y la fianza de aplicación del Anticipo por el 50% (cincuenta por ciento) del monto total del anticipo, la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato en los términos previstos en los ANEXOS 03 y 04. En este sentido, queda notificado el licitante adjudicado, que si por causas imputables a su empresa, no firmara el contrato respectivo en la fecha antes señalada, se hará acreedor a una sanción de acuerdo a lo establecido en el punto 12.3.1 del contenido de la convocatoria. Del mismo modo, se apercibe al licitante adjudicado que, para el caso de no cumplir con las obligaciones derivadas del presente procedimiento, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría y a la Secretaría de la Función Pública, para los efectos del artículo 59 y 60 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, notifíquese el presente acuerdo a los participantes en lo general y a los adjudicados en particular,



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IA-920049966-E1-2017. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

Teotitlán de Flores Magon, Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes la ratifican y se notifican de su contenido, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, agregándose los documentos que se detallan como anexos en los puntos de acuerdo respectivos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CONSTE -----

**POR "LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración
y Presidente

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez,
Jefe de Departamento de Rec.
Materiales y Secretario Técnico

Dra. María del Carmen Hernández
Galindo
Profesor – Investigador
Vocal

Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta
Profesor – Investigador
Vocal

L.C.P. Claudia Arell Santiago Delgado
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros
Vocal

L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Auditor Interno
Asesor

POR LOS CONCURSANTES

No asistió

Distribuidora Científica Boyer, S.A. de C.V.